

Proceso No. 2018-226

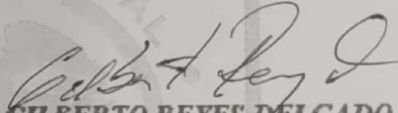
**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.

04 OCT 2021

Téngase en cuenta para todos los efectos que el avalúo catastral aumentado en un 50%, presentado por la parte demandante, no fué objetado por la parte pasiva cobrando legal firmeza el mismo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
GILBERTO REYES DELGADO

2-

Bogotá, D. C. La anterior  
providencia se notifica por  
anotación en Estado No. 066  
hay 05 OCT 2021  
El Secretario,  
NANCY LUCIA MORENO